

Según ha declarado en los primeros interrogatorios

El «número uno» no conocía al cerebro de la operación

Juan José Martínez, «El Rubio», «número uno» de la operación de asalto a la sede del Banco Central de Barcelona, ha declarado en los primeros interrogatorios que no conocía a la persona que preparó la operación.

Barcelona — Juan José Martínez, «El Rubio», jefe del comando que el pasado sábado protagonizó el asalto a la sede del Banco Central de Barcelona, ha declarado durante el transcurso de los primeros interrogatorios policiales que no conoce a la persona que preparó la operación y que lo único que a él le transmitieron es que se trataba de una acción muy importante, según informaron a Europa Press fuentes relacionadas con las autoridades que llevan el caso.

Las mismas fuentes han informado que en las declaraciones de Juan José Martínez, «El Rubio», éste afirmó que se había entrevistado por primera vez en Perpignan con un hombre al que no conocía y que le propuso llevar a cabo este asalto al Banco Central, mediante el pago de cinco millones de pesetas para la

totalidad de los asaltantes. En esa primera entrevista, el desconocido le entregó a Juan José Martínez un millón y medio de pesetas.

La fiscalía de la Audiencia Provincial de Barcelona ha confirmado que las diligencias relacionadas con el asalto al Banco Central pasarán a la Audiencia Nacional. Por tanto, una vez que se cumplan los diez días de plazo previstos en la ley Antiterrorista, los detenidos abandonarán las dependencias policiales de Barcelona y serán trasladados a Madrid, a disposición del Juzgado Central de la Audiencia Nacional.

Fuentes jurídicas informaron a la agencia oficial Efe que no sería fácil tipificar el tipo de delitos en que incurrieron los asaltantes. Dichas fuentes precisaron que para aplicarles el delito de sedición tiene que probarse que el grupo formaba



Juan José Martínez, «El Rubio», dice no conocer al cerebro.

una «banda o grupo armado organizado» y que tenían realmente intencionalidad política. En ese caso, la pena podría ser de 20 a 30 años de prisión.

Si se abandonara el supuesto de la intencionalidad política, se les podría aplicar los artículos 480 y 481 del Código Penal que hablan de secuestro, agravado por el hecho de poner condiciones a la autoridad. Esta hipótesis conllevaría una petición de 17 años, 4 meses y 1 día a 20 años.

El fiscal jefe de la Audiencia Territorial de Barcelona informará al ministro de Justicia, Francisco Fernández Ordóñez y al fiscal general del Estado, José María Gil Albert sobre las investigaciones que se realizan en torno al asalto.

Se emocionaron

En el puesto de mando del Banco de Bilbao de Barcelona, desde donde autoridades civiles y militares, que siguieron las operaciones de liberación de los rehenes del Banco Central, se trabajó con la hipótesis e información, dada por los propios asaltantes, de que algunos eran de la Guardia Civil.

Cuando los geos detuvieron al primer asaltante y se conoció al instante que en el asalto no había participado ningún miembro del Benemérito Cuerpo, todas las autoridades militares y civiles, y sobre todo el general Aramburu Topete y el general Pajuelo, sintieron un gran alivio e incluso se emocionaron.